

**ACTA Nº 3119**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día once de mayo del año dos mil veintidós, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Ricardo Alberto Cabrera, los señores Ministros, doctores: Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

**PRIMERO:** Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Superintendencia Nsº192/22, 201/22. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Sr. Ministro, Dr. Ariel Gustavo Coll S/ Informe sobre reunión del Foro de Bibliotecarios de JuFeJus a realizarse en Formosa. En este acto el Sr. Ministro Ariel Gustavo Coll, informa que en la reciente reunión del Foro de Bibliotecarios de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se mocionó realizar la reunión anual del Foro en la Ciudad de Formosa, estimativamente los días 13 y 14 de Octubre del año en curso, evento que es auspiciado por la propia Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia. Atento lo expuesto, **ACORDARON:** Tener presente el informe y aprobar la realización de la reunión anual del Foro de Bibliotecarios de JuFeJus en la Ciudad de Formosa, encomendando a la Directora de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial y al Responsable del Area de Ceremonial y Protocolo la organización del mismo, bajo la coordinación del Sr. Ministro Coordinador de Bibliotecas, Dr. Eduardo Manuel Hang.

**TERCERO:** Sr. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dr. Mántaras Marcial Antonio S/ Solicitud: Visto el Expte Nº 1072/22 por medio del cual el mencionado Magistrado, pone a conocimiento el informe presentado por la Sra. Directora de Coordinación de la Oficina de Violencia Intrafamiliar, Lic. Marta Portillo, en relación a la situación en la Tercera Circunscripción Judicial, coincidiendo con las conclusiones allí expuestas y en la necesidad de contar con la Oficina de Violencia Intrafamiliar, contando el Juzgado con el personal idóneo, conforme a los fundamentos que expone. Que contando, además con los informes brindados por la Sra. Jueza Subrogante del Juzgado Civil, Comercial, el Trabajo y Menores, de la Sra. Asesora de Menores y Defensora de Pobres y Ausentes, así como del Sr. Juez de Paz, todos de la Tercera Circunscripción Judicial; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y disponer la creación de la Oficina de Violencia Intrafamiliar de la Localidad de Las Lomitas, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

**CUARTO:** Sr. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dr. Mántaras, Marcial Antonio s/Solicitud: Visto el Expte. Nº 2723/22 por medio del cual el mencionado Magistrado, solicita se cubra la vacante generada por el traslado de la agente Myriam Núñez, conforme Resolución Nº 50/22 -Sup. -, con una persona que ostente el título de abogado/a. Con el informe de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y facultar a Presidencia a convocar a un aspirante del Escalafón Administrativo de la lista de orden de mérito vigente.

**QUINTO:** Sra. Defensora Oficial Nº 2, Dra. Carbajal Zieseniss, Ida Lilian S/ Solicitud: Visto el Expte. Nº 2181/22 por medio del cual la nombrada Funcionaria, solicita se cubra la vacante del

## Acuerdo 3119

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 11 Mayo 2022 12:26

---

cargo de Asistente de la Defensoría N° 2, ante la designación del agte. Cresencio Salvador Alvarez como Oficial de Justicia. Propone para cubrir el cargo a la Procuradora agte. Roxana Paola Queiro. Con la opinión favorable del Sr. Procurador General; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y contratar a la agente Roxana Paola Queiro como Asistente de la Defensoría N°2, a partir de la fecha.

**SEXTO:** Sra. Jueza de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí, Dra. Centurión, Graciela Josefina s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 2676/22 por medio del cual la mencionada Magistrada, solicita se cubran los cargos vacantes generados por los traslados de los agentes Ada Patricia Regeni y Nicolás Exequiel Salinas, en razón de la cantidad de expedientes en trámite y por resolver y evitar la prescripción de causas. Con el informe de Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y facultar a Presidencia a convocar a un aspirante del Escalafón Administrativo de la lista de orden de mérito vigente y a contratar a una persona para desempeñarse en el Escalafón Servicios e Infraestructura.

**SEPTIMO:** Lic. Benítez, Norma Beatríz s/ Solicitud: Expte. N° 2691/22 por medio del cual la mencionada Directora de Sistemas Informáticos, solicita la incorporación de un agente técnico, a fin de cumplir una doble función, en primer lugar en el Centro de Atención al Usuario (CAU) y posteriormente en el Area de Soporte Técnico para realizar reparaciones, cableado, instalación de hardware y software, etc., ante la inminente implementación de la plataforma de servicios judiciales e-justicia y atento a que el Ing. Sebastián Alvarez, quien cumplía funciones de soporte técnico, fue designado como Subjefe del Area de Redes y Comunicaciones. Con el informe de Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo peticionado y facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

**OCTAVO:** Superior Tribunal de Justicia s/ Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Despacho - del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 de Clorinda. Visto el Expte. N° 5789/22 por medio del cual tramita el llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Despacho - del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 de Clorinda, y en el que el agente Marcelo Manuel Duarte ha obtenido el mayor puntaje. Con el informe de Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Designar al agente Marcelo Manuel Duarte, en el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Despacho - del Juzgado de Instrucción y Correccional N°2 de Clorinda, a partir del día siguiente a su notificación.

**NOVENO:** Sra. Jueza en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. Pérez Grepo, Claudia Fabiola s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 3036/22 por medio del cual la mencionada Magistrada, solicita prórroga para dictar sentencia, atento a los motivos que expone, en los autos caratulados: 1) CORREA, LUIS EN REP. DE SU HIJA Y OTRO C/BOGADO OVELAR, DIONISIO Y OTROS S/JUICIO ORDINARIO (DAÑOS Y PERJUICIOS), Expte.N°876/13; 2) "MONTEPORSI, OSCAR RAUL C/LEYES, NILDA INES S/U OTROS S/JUICIO ORDINARIO (NULIDAD DE ESCRITURA)", Expte.N°876/14; 3) "ROMERO, CARLOS Y OTRA POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACION DE SUS NIETOS MENORES C/NACION SEGUROS S.A. S/JUICIO ORDINARIO, Expte.N°50/19; 4)"VELAZQUEZ, JHON FITZGEIRALD C/ALARCON, MARCIANO Y OTROS S/JUICIO ORDINARIO (DAÑOS Y PERJUICIOS)", Expte.N°766/11; 5) "OVIDEO, GRISELDA RAMON C/SAMITE, PATRICIA LORENA S/JUICIO ORDINARIO (DAÑOS Y PERJUICIOS)", Expte.N°1055/19; 6) "EIDLER, LEONARDO MEOISES C/GAMARRA ALFREDO ARIEL Y/U OCUPANTES S/JUICIO ORDINARIO (ACCION REIVINDICATORIA

-Arts.2252 y sptes. CCYCN)", Expte.Nº346/18, registro del Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de sesenta días para dictar sentencia en las causas de mención, de conformidad con lo establecido en el Art.167, apartado 2º) del C.P.C.C.

**DECIMO:** Lic. Ortiz, Adrián Fernando S/ Eleva Informe: Visto el Expte. Nº 7653/21 por medio del cual el Sr. Director del Area de Estadísticas, eleva informe de la Actividad Jurisdiccional correspondiente al 3er Trimestre del año 2021. Con los informes requeridos; **ACORDARON:** Tener presente.

**DECIMO PRIMERO:** Agente Buryaile, María Mercedes s/Solicitud: Visto el Expte. Nº 2082/22 por medio del cual la nombrada agente solicita la recategorización como Jefa de Departamento responsable de las causas de Violencia Intrafamiliar (a futuro OVI) del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, dado que desde el año 2017 se encuentra afectada a la tramitación de las causas de Violencia Intrafamiliar en el mencionado Juzgado. La Sra. Jueza de Instrucción y Correccional de Las Lomitas, Dra. Gabriela Plazas, no tiene objeciones que formular. Con los informes del Servicio Administrativo Financiero y de Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Tener presente.

**DECIMO SEGUNDO:** Agte. Mattos Sebastián S/ Solicitud de traslado: Visto el Expte. Nº 2514/22 por medio del cual tramita la solicitud de traslado efectuada por el mencionado agente del Juzgado de Paz de Menor Cuantía Nº3 a la Secretaría de Recursos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. La Sra. Jueza no presenta objeciones y solicita se cubra la vacante, mientras que el Dr. Benitez solicita se haga lugar al traslado ante la vacante generada en la Secretaría a su cargo. Por ello; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y disponer el traslado del agente Sebastián Mattos del Juzgado de Paz de Menor Cuantía Nº 3 a la Secretaría de Recursos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, a partir de su notificación. Facultar a Presidencia a convocar un aspirante del escalafón administrativo de la lista de orden de mérito vigente, para cubrir la vacante generada en el Juzgado de Paz Nº3.

**DECIMO TERCERO:** Agente Reniero, Analía Diana S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 2400/22 por medio del cual la mencionada agente, solicita autorización para renunciar a la Dedicación Exclusiva, ante el interés en ejercer la profesión que detenta - Licenciada en Psicología –, así como las especializaciones que se encuentra realizando, sin objeción por parte de su superior jerárquico, Por ello; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado.

**DECIMO CUARTO:** DESIGNACION DE SECRETARIOS: Y VISTOS: Que se ha aceptado la renuncia a partir del 09 de mayo del año en curso, de la Dra. Carmen del Socorro Cristanchi como Secretaria del Excmo. Tribunal del Trabajo quedando vacante el cargo a partir de ese día. Que siendo atribución de este Superior Tribunal de Justicia, la cobertura de la vacante ( cf. Art. 170 inciso 9º de la Constitución Provincial y 27 inciso 9º de la Ley Orgánica del Poder Judicial), se considera que la abogada Olga Noemí Gómez García DNI N.º 17.757.741, quien actualmente presta servicios como Secretaria de Primera Instancia, en el Juzgado Civil y Comercial Nº2, posee la idoneidad técnica, los antecedentes y el perfil necesario para el ejercicio de la función de Secretaria del Excmo. Tribunal del Trabajo. Que en función de lo expuesto; **ACORDARON:** 1. Designar a la Abogada OLGA NOEMI GOMEZ GARCIA, DNI Nº 17.757.741 en el cargo de Secretaria del Excmo. Tribunal del Trabajo de la Provincia, a partir de la fecha. Facúltase a Presidencia a disponer el acto de juramento y asunción del cargo. 2. Que teniendo en cuenta que por Resolución N.º 199/22 la Dra. Natalia Suárez fue trasladada

## Acuerdo 3119

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 11 Mayo 2022 12:26

---

transitoriamente a la Sala III del Tribunal del Trabajo, corresponde hacer efectiva la misma y disponer que la Dra. OLGA NOEMI GOMEZ GARCIA cumpla funciones en la Sala Primera del Tribunal del Trabajo.

**DECIMO QUINTO:** DESIGNACION DE SECRETARIO: Y VISTOS: Que en la fecha se ha designado a la Dra. Olga Noemí Gómez García como Secretaria del Excmo. Tribunal del Trabajo, quedando vacante el cargo de Secretaria del Juzgado Civil y Comercial N°2 de la Primera Circunscripción Judicial que la nombrada venía desempeñando. Que siendo atribución de este Superior Tribunal de Justicia, la cobertura de la vacante (cf. Art.170 inciso 9º de la Constitución Provincial y 27 inciso 9º de la Ley Orgánica del Poder Judicial), se considera que el Abogado Fernando Ignacio Servera Velazco, D.N.I. N° 23.002.142, quien actualmente presta servicios como Secretario del Juzgado de Paz N°3 de la ciudad de Formosa, posee la idoneidad técnica, los antecedentes y el perfil necesario para el ejercicio de la función de Secretario de Primera Instancia de un Juzgado Civil y Comercial. Que en función de lo expuesto, **ACORDARON:** Designar al abogado FERNANDO IGNACIO SERVERA VELAZCO, D.N.I. N° 23.002.142, en el cargo de Secretario del Juzgado Civil y Comercial N°2 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la fecha. Facúltase a Presidencia a disponer el acto de juramento y asunción del cargo. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**RICARDO ALBERTO CABRERA**

**EDUARDO MANUEL HANG    ARIEL GUSTAVO COLL    GUILLERMO HORACIO ALUCIN  
MARCOS BRUNO QUINTEROS**